



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/042/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **lunes 23** del mes de **diciembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría, ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

----- F A L L O -----

Se deja constancia que en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 20 de diciembre del 2024** correspondiente a la **Convocatoria de la Licitación Pública Municipal No. LPM CM/042/2024, bajo el rubro "COMPRA DE PAPELERIA PARA EL STOCK DE ALMACEN GENERAL PARA EL SURTIDO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO."**, en la cual se dio lectura al Registro Previo de los Licitantes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para hacer constar quienes presentaron la constancia de situación fiscal reciente no mayor a 30 (treinta) días naturales que se obtenga del Servicio de Administración Tributaria (SAT), **para acreditar que están domiciliados a nivel Municipal (licitantes domiciliados en el municipio de Puerto Vallarta)**, mismo que fue requerido en las Bases de la Licitación Pública como requisito de participación en el presente procedimiento, con fundamento en la fracción I del artículo 55 de la Ley, en relación con el 64 numeral 6, también de la Ley; además la presentación del **Anexo 2**, consistente en el **"Escrito en el que se Manifiesta que su Firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su Representada, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"**, de conformidad con el artículo 59 numeral 1, fracción VI, de la Ley y, la presentación de la **carta poder (Anexo 3)**, para quienes participan por conducto de apoderado, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

De la lectura y análisis al Registro Previo de los Licitantes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se hizo constar que solo se cuenta con el registro del licitante **TOPETE TORRES LUIS RAFAEL**, quien fue representado en ese acto mediante carta poder simple por parte del **C. LUIS ALBERTO TOPETE ZEPEDA**, sin embargo, se advirtió que no se contó con el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que, la mayoría de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, al encontrarse presentes por unanimidad de votos de los mismos, en ese acto se **DECLARÓ DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO. LPM CM/042/2024, BAJO EL RUBRO "COMPRA DE PAPELERIA PARA EL STOCK DE ALMACEN GENERAL PARA EL SURTIDO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO"**, de conformidad con la Base Vigésimo Segundo, inciso letra "b" de las Bases de

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/042/2024

la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior como ya se dijo, **al no contar con el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente para este procedimiento de licitación.**

La resolución fue emitida **con fecha 20 de diciembre del 2024**, con los votos a favor de **los vocales integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, siguientes: ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL Y EL MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo o resolución lo emitió la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, en la Sesión Extraordinaria de fecha **lunes 23 de diciembre del año 2024**, quedando asentado en el **SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027; LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL Y EL MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:32 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **03 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/042/2024**

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----